

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

16419 *Resolución de 6 de agosto de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 6 de agosto de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1604	dólares USA.
1 euro =	171,22	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,566	coronas checas.
1 euro =	7,4623	coronas danesas.
1 euro =	0,87170	libras esterlinas.
1 euro =	398,28	forints húngaros.
1 euro =	4,2780	zlotys polacos.
1 euro =	5,0758	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,1955	coronas suecas.
1 euro =	0,9369	francos suizos.
1 euro =	142,80	coronas islandesas.
1 euro =	11,8515	coronas noruegas.
1 euro =	47,1819	liras turcas.
1 euro =	1,7844	dólares australianos.
1 euro =	6,3895	reales brasileños.
1 euro =	1,5967	dólares canadienses.
1 euro =	8,3383	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,1090	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	18981,71	rupias indonesias.
1 euro =	4,0044	shekel israelí.
1 euro =	101,7935	rupias indias.
1 euro =	1611,01	wons surcoreanos.
1 euro =	21,7397	pesos mexicanos.
1 euro =	4,9085	ringgits malasios.
1 euro =	1,9567	dólares neozelandeses.
1 euro =	66,706	pesos filipinos.
1 euro =	1,4928	dólares de Singapur.

1 euro =	37,574	bahts tailandeses.
1 euro =	20,6708	rands sudafricanos.

Madrid, 6 de agosto de 2025.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.